

Policía de la Provincia de Tucumán - CUIT Nº 30-70234451-0

Calle Italia Nº 2601 - San Miguel de Tucumán

**SOLICITUD DE COMPRAS**

Se solicita adquisición de **Bidones por 20 Litros de agua con el servicio de Dispenser frio-calor en comodato** con destino a **Distintas Dependencias Policiales** - Expediente Nº 307/208-ADM-26.-

Renglón	Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Adquisición de Botellones por 20 Litros de Agua tratada con el servicio de 31(treinta y uno) Dispenser frio/calor en comodato a ser distribuidos en las siguientes dependencias policiales: Comisaría 1 - San Martín 224 Comisaría 2 - Buenos Aires 479 Comisaría 3 - Lamadrid 2556 Comisaría 5 - Muñecas 1750 Comisaría 7 - Don Bosco 2601 Comisaría 9 - Av. Democracia y Ayacucho Comisaría 12 - Félix de Olazábal 1400 Comisaría 13 - Magallanes 1390 Brigada Femenina - Buenos Aires 400 Violencia Familiar - Calle Don Bosco Trata de Personas - Pje. Virrey Ceballos Secuestros Judiciales – Av. Jujuy 1350 Policía Canina – Av. Jujuy alt. 1350 Transporte Automotores – Av. Jujuy alt 1350 D-2 Inteligencia Criminal - Av. Sáenz Peña 870 Dirección Distrito Urbano - Maipú 487 Destacamento Hospital de Niños - Rondeau 700 Destacamento Hospital Obarrio - San Miguel 1850 Medicina Legal Lastenia - Calle Repùblica y Tornquist Guardia Policial Tribunales - Calle Congreso 180 Tratas de Personas Fundación M. Veron) - 25 de Mayo 1075 Motorizada Yerba Buena Oficinas 911 - Av. 24 de Septiembre 720	660	Unidad	\$ -----	\$ -----
<b>TOTAL</b>				<b>\$ -</b>	



San Miguel de Tucumán, 06 febrero 2026.

Lic. CARLOS DANIEL PAEZ  
 COMISARIO  
 JEFE SECC. COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 POLICIA DE TUCUMAN

Sección Compras y Contrataciones

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**  
**DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

**EXPEDIENTE N° 307/208-ADM-26**

**Contratación Directa: N° 22/26**      **EJERCICIO 2026.-**

**OBJETO:** El presente llamado tiene por objeto la adquisición de **Bidones por 20 Litros de agua con el servicio de Dipenser frío-calor en comodato**, con destino a **Distintas Dependencias Policiales**.-

<b>CONSULTAS</b>	
<b>Lugar – Dirección</b> División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	<b>Plazo y Horario</b> Hasta el día <b>13 de febrero de 2026</b> a hs 13:00

<b>PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
<b>Lugar – Dirección</b> División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	<b>Plazo y Horario</b> Hasta el día <b>18-febrero-2026</b> a hs 10:10

<b>ACTO DE APERTURA</b>	
<b>Lugar – Dirección</b> División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	<b>Plazo y Horario</b> Hasta el día <b>13-febrero-2026</b> a hs 10:10



## **ARTICULO N° 1: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - OBLIGACIONES DEL OFERENTE**

**1) El precio** de la oferta económica de cotización, deberá contemplar **impuestos, flete y otros gastos** necesarios para entregar los bienes en el lugar indicado, la propuesta de cotización deberá contener:

- Marca y modelo del producto cotizado.
- Consignar explícitamente precio unitario y total de lo cotizado,
- Posventa de la oferta cotizada, indicando garantía ofrecida, debiendo consignar si la misma es prestada por la firma del producto o la casa comercial oferente.

En tal sentido es dable destacar:

- El Departamento General de Policía, por tratarse de Organismo Público dependiente del Estado Provincial, reviste la condición fiscal de IVA exento.
- El Departamento General de Policía reviste la calidad de Agente de Retención:
  - ✓ Dirección General de Rentas de la Provincia, se aplica retención de Ingresos Bruto.
  - ✓ Dirección de Ingresos Municipales, se aplica retención de Tributo de Emergencia Municipal (TEM)
  - ✓ ARCA, se aplica retenciones de Ganancia RG 1830 y Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS) RG1784
- La entrega se efectuará en el lugar de destino, consecuente a ello flete, acarreo, descarga, impuestos y todos los gastos necesarios para entregarlos en el lugar indicado, serán a cargo exclusivo del adjudicatario

Moneda de cotización: La cotización deberá ser en **PESOS**. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la de curso legal.

**2) La cotización** deberá ser presentar en sobre cerrado, ante Sección Compras de Dirección de Administración del Departamento General de Policía, cita en calle Italia N° 2.601 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, **conteniendo la siguiente documentación**:

- **Oferta económica**, con cotización conforme a lo consignado en **Punto 1**.
- **Certificado de Cumplimiento Fiscal, en vigencia**, emitido por Dirección General de Rentas de la Provincia. Se exceptúa la obligatoriedad de adjuntar dicho instrumento en instancia de presentación de propuestas, conforme lo dispuesto por Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia 1/3 MEyP de Fecha 06-Ene-2025.
- **Constancia de cuenta proveedor del estado**, abierta en Banco Macro SA.
- **Constancia de inscripción en:**
  - ARCA
  - Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán
  - Dirección de Ingreso Municipales en TEM.
- **Copia de Documentación Societaria:**
  - **Firma comercial unipersonal, debe adjuntar copia de DNI del Titular de la misma**
  - Si se trata de una **persona jurídica** legalmente constituida, deberá acompañar poder que acredite que el firmante de la propuesta cuenta con la facultad suficiente para obligar a la Sociedad, adjuntando Estatutos, Acta de Directorio y Contrato Social, donde deberá contar que en su objeto social/comercial, está consignado el rubro para el cual presente propuesta económica de cotización.
- **Manifestación formal de Constitución de Domicilio Legal y Renuncia a Fuerro Federal.**
- **Manifestación formal de no estar alcanzado por las causales de Art. 108 de Decreto Acuerdo N° 22/1 de fecha 23-Abr-09.**
- **Sellado de ley, \$ 50,00 (Pesos cincuenta) por hoja, conforme lo normado en Ley N° 8467 de fecha 22-Dic-11 y Decreto N° 1984/3 (ME) de fecha 30-Jun-22.**
- **Todas y cada una de las fojas resultantes de presentar la documentación antes consignada, deberán estar firmadas y selladas por la persona habilitada para tomar obligaciones a nombre de la firma comercial cotizante.**

**3) Deberá entenderse** que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados **mínimos** y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. El Organismo se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria, la documentación que respalde las citadas características.

**4) ALTERNATIVA:** Los oferentes podrán en alternativa presentar propuesta que representen una mayor calidad, superando las especificaciones técnicas de la adquisición que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta más conveniente que cumplan con las características solicitadas, pudiendo ser de igual o mayor cantidad.

## **ARTICULO N° 2.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

- Treinta (30) días Hábiles Administrativos

## **ARTICULO N° 3.- ADJUDICACIÓN**

La adjudicación será mediante proceso de cotejo precio/calidad de las propuestas presentadas, se adjudicará preferentemente por renglón completo a la oferta más conveniente en cuanto a las condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega.

## **ARTICULO N° 4.- CONSULTA Y ACLARATORIAS**

Las consultas podrán efectuarse por escrito, hasta fecha y hora especificada en cuadro consignado al principio del presente pliego de Base y Condiciones, en División de Compras y Contrataciones del Departamento General de Policía, Italia N° 2601 de San Miguel de Tucumán.

## **ARTICULO N° 5.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA**

La entrega se deberá realizar en **Direccion de Administracion - calle Italia N° 2601** - hasta 05 (cinco) días hábiles administrativo de recibida la Orden de Compra.

## **ARTICULO N° 6.- FORMA DE PAGO**

Hasta diez (10) días hábiles de la conformidad de la recepción de los bienes por parte del Departamento General de Policía. A tales efectos se informa, que por disposición del Decreto 674/3 (ME) del 04-Abr-05, se establece como medio general de pago la acreditación en la cuenta bancaria del Banco Macro, por lo que el adjudicatario deberá tener abierta una cuenta bancaria denominada cuenta proveedor en dicha entidad, en la cual se realizarán las acreditaciones correspondientes por los servicios prestados al Estado Provincial. Los trámites pertinentes a esta cuenta no tendrán costo alguno.



Lic. CARLOS DANIEL PAEZ  
COMISARIO  
JEFE SECC. COMPRAS Y CONTRATACIONES  
POLICIA DE TUCUMAN